

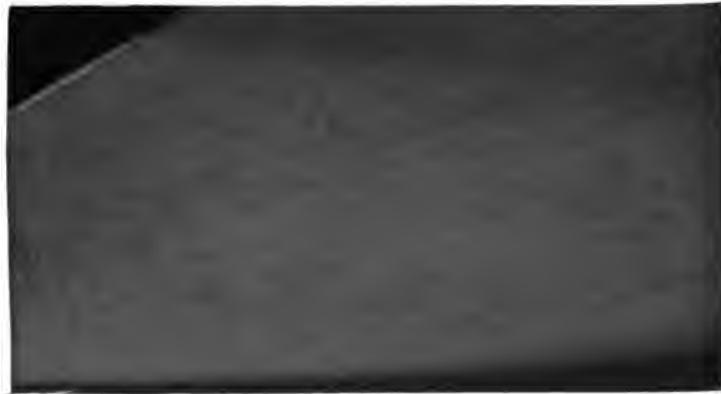
IICA
E50
875

IICA



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
MICROEMPRESARIAL DE LA MUJER RURAL
DEMEMUR**

CENTRO REGIONAL CENTRAL



**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
(IICA)**

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
MICROEMPRESARIAL DE LA MUJER RURAL
DEMEMUR**

**CENTRO REGIONAL CENTRAL
UNIDAD REGIONAL DE PROGRAMACION Y EVALUACION**

Agosto 1996

00005983

11CA.
ESD
875

INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

I. MARCO DE REFERENCIA

- A. Situación de la Mujer Rural
 - 1. Características
 - 2. Condiciones Socio Económicas
 - 3. Actividades Productivas
- B. Identificación de la Problemática

II. EL PROGRAMA

- A. Objetivos
- B. Descripción del Programa
 - 1. Definición del área de influencia
 - 2. Definición de los componentes
 - 3. Componente I: Promoción y Organización de Mujeres Rurales
 - 4. Componente II: Asistencia Técnica Administrativa
 - 5. Componente III: Programa de Crédito Dirigido

III. ESTRATEGIA OPERATIVA

- A. Etapas de ejecución del DEMEMUR
- B. Organización para la ejecución
- C. Reglamento de Crédito

IV. FINANCIAMIENTO

- A. Costo por componentes y actividades (en miles de US\$)
- B. Cronograma de desembolsos (en miles de US\$)
- C. Condiciones Financieras para el Programa de Crédito
- D. Fuentes de Financiamiento

V. JUSTIFICACION





I RESUMEN EJECUTIVO

Nombre: Programa para el Desarrollo Microempresarial de la Mujer Rural (DEMEMUR)

Ambito: Nacional-Honduras

Objetivo: Contribuir al proceso de desarrollo de la mujer rural en Honduras mediante asistencia técnica, organizacional y financiera, para que desarrollen pequeños proyectos productivos y fortalezcan sus relaciones democráticas grupales y comunales.

Estrategia: En una primera instancia, utilizar la infraestructura instalada de recursos humanos y físicos del Programa de Asignación Familiar (PRAF) para la organización de las microempresas, desarrollando un fuerte componente de capacitación de líderes promotoras, hasta conformar una Asociación de Mujeres Rurales Microempresarias que como organismo no gubernamental sin fines de lucro se fortalezca para ejecutar el Programa para el Desarrollo Microempresarial de la Mujer Rural.

El DEMEMUR incluye dos componentes, uno en asistencia técnica que persigue capacitar a las socias de las microempresas para la adopción de técnicas mejoradas de producción, al mismo tiempo de fortalecer la capacidad de la Asociación en la administración de un programa de crédito.

Costo del Programa:

Cooperación técnica	US\$ 142,000
Programa de crédito	US\$ 400,000
Total DEMEMUR	US\$ 542,000

Responsabilidades:

Unidad Ejecutora:

Promoción y organización	PRAF
Asistencia técnica	PRAF/INFOP/ZAMORANO
Programa de crédito	Asociación de Mujeres Rurales Microempresarias.
Supervisión y apoyo técnico	IICA/ACT-Honduras

Duración:

Promoción y organización	1 año
Asistencia técnica y programa de crédito	4 años
Total	5 años



II MARCO DE REFERENCIA

A SITUACION ACTUAL DE LA MUJER RURAL¹

Las mujeres presentan la mitad del potencial productivo del país, pero la mayoría de ese potencial, presenta problemas, especialmente de tipo estructural que impiden que ésta trascienda a mejores condiciones de empleo y de bienestar.

A pesar de observarse a través de los años una mayor incorporación de la mujer en la actividad económica, su contribución no supera los beneficios que recibe, ya que existen inadecuadas condiciones de trabajo y desigualdad en las remuneraciones que percibe, (Zelaya 1993).

En mayo de 1990 y partiendo de una nueva forma de medición de la actividad económica, se registra que 6 de cada 10 mujeres participan en la dinámica productiva del país, sin embargo al observar las condiciones en que estas mujeres trabajan, se registra que la mayoría de ellas realizan trabajos de tipo tradicional. Por otro lado los niveles de pobreza (mayo 91) muestran que el 74 por ciento de las mujeres, están bajo la línea de pobreza, donde 5 de cada 10 mujeres son indigentes y 7 de cada 10 pobres. El panorama anteriormente citado es lo que va creando los nexos inseparables entre la pobreza y la mujer.

1. Características

Al entrar a la década de los 90's las condiciones sociales en Honduras han sido más severas entre los más pobres, especialmente para las mujeres (a pesar de la participación importante de la mujer en los sectores más dinámicos de la economía y en los procesos nacionales de toma de decisiones), tanto por la dificultad que han encontrado los gobiernos para mantener la calidad y la cobertura de los servicios sociales como por el costo de ajuste que los países han debido hacer para enfrentar la deuda. Algunos estudios de casos y trabajos de campo destacan que se ha agravado la carga de trabajo que asume la mujer y que hay nuevas situaciones en torno a los cambios que se presumen que están ocurriendo en la familia, los que interfieren fuertemente con su rol doméstico y con la red de relaciones que ella establece en torno al hogar.

En relación a la pobreza es importante recordar que en esta situación la mujer se encuentra doblemente afectada. Por sus responsabilidades domésticas, sufre en mayor medida que el resto de los miembros de hogar las deficiencias de los servicios básicos que afectan a las poblaciones pobres y las restricciones del ingreso familiar.

¹ Resumido del documento Brecha sin tregua. Género y Condiciones de Vida de la Mujer Hondureña Delia Arminda López de Mazier. Tegucigalpa, Nov. 1994



Es necesario tener presente que el proceso de desarrollo en sus distintos momentos va afectando a diferentes grupos de mujeres. En una primera etapa, cuando la población rural tenía mayor significación, la mujer campesina ve modificarse profundamente el mundo en que se desenvuelve. En un segundo momento, es la mujer pobre urbana la que se ve más premiada por los cambios sociales. Es así que el proceso de desarrollo crea gran heterogeneidad entre las mujeres según sea su vinculación con distintos sectores de la economía y su ubicación en distintas áreas geográficas.

2. Condiciones Socio Económicas:

Las mujeres son más vulnerables a los problemas de empleo, ya que por su bajo nivel de instrucción, la mayoría realiza trabajos no calificados, especialmente en el sector informal, trabajando sin horario fijo registrando baja productividad por su trabajo y compatibilizando el rol de madre y el de generadora de ingresos. Las cifras estadísticas registran para septiembre de 1994, tasas de desempleo abierto para las mujeres de 5% (para los hombres 7%), el verdadero problema que afecta a la mujer es el subempleo en sus diferentes manifestaciones, en efecto en el área urbana el 37% de la fuerza de trabajo femenina está subempleada, tanto por horas incompletas trabajadas como por los ingresos recibidos, en el área rural se incrementa a un 40% (Cuadro II-1)

Veamos la segmentación del mercado de trabajo y la situación de la mujer; respectivamente del total de PEA femenina urbana y rural, el 61 % y 80% está en el sector tradicional y 39% y 20% en el sector moderno de la economía. Estas cifras muestran que los espacios de trabajo que la mujer ha adquirido en cada segmento del mercado de trabajo, tanto en el área urbana como en la rural, son generalmente actividades de baja productividad, orientadas generalmente a actividades de comercio y servicios, en este sentido se puede deducir que la estructura ocupacional de la fuerza de trabajo femenina, sea probablemente el mejor indicador de la segmentación del mercado de trabajo por género,² y de las desigualdades que estas enfrentan (Cuadro II-2).

En los sectores tradicionales el 68% de la PEA femenina realiza trabajos de baja productividad. A nivel urbano este porcentaje es de 61% y a nivel rural de 80%. Cabe resaltar que el tipo de trabajo al cual accede la mujer, en el sector informal y tradicional³, presenta altas frecuencias en aquellas ocupaciones en que utilizan las habilidades domésticas, las que suelen ser llamadas ocupaciones típicamente femeninas.

² El género se refiere a los atributos que la sociedad asigna a los hombres y mujeres sobre los roles que ambos juegan.

³ El sector informal en el área urbana está vinculado a actividades que utilizan procesos tecnológicos simples de baja productividad, incluyendo empresas muy pequeñas o con incipiente organización. Su nivel de empleo depende del volumen de fuerza de trabajo no absorbida por el sector formal de la economía.



La baja productividad del trabajo femenino en los sectores informales o tradicionales, determina el hecho de que esas actividades reporten bajas remuneraciones, con otra serie de desventajas como estar al margen de los servicios de salud, seguridad social y de las leyes laborales etc.

En cuanto a los sectores modernos el 32% de la fuerza de trabajo femenina ubicada en este sector, realiza actividades donde predomina el trabajo asalariado; del total de ocupación femenina en el sector moderno urbano, el 95% son asalariadas y el Sector Moderno Rural de 89%. Como se verá mas adelante, el hecho que la mayoría de las mujeres en estos sectores realizan actividades asalariadas no significa, que no tengan problemas en las desigualdades que se dan tanto en el empleo como en los ingresos.

Uno de los factores determinantes para que la mujer logre incorporarse al mercado de trabajo en mejores condiciones de empleo o ingresos es el nivel educativo. Sin embargo al analizar las cifras se observa que el 21% de las mujeres ocupadas no tienen ningún nivel educativo, 52% presentan algún grado de educación primaria, y 23 % educación secundaria.

En los sectores tradicionales existe mayor porcentaje de mujeres con ningún nivel educativo, o educación primaria. A nivel urbano este porcentaje es de 81%, a nivel rural 73%. Las cifras anteriormente apuntadas revelan serias limitaciones en materia educativa, especialmente en el área rural, donde la educación en la mayoría de los casos está limitada a la primaria, con otra serie de desventajas que agravan más el problema, como ser largas distancias entre la vivienda y el centro educativo, limitaciones económicas de la familia que obligan a la mujer a ingresar al mercado de trabajo en las edades escolares. Asimismo este hecho influye en el tipo de ocupaciones a las que las mujeres con menor nivel educativo realizan actividades en los sectores tradicionales (Cuadro II-3)

En los sectores modernos, los niveles educativos mejora, el 67% de la ocupación femenina en el sector moderno urbano y el 79% del moderno rural tienen educación secundaria y superior.

Con este panorama podemos observar como la educación define la inserción de la mujer en el mercado de trabajo. Entre más alta es la cobertura y los niveles educativos, mayor es la participación de la mujer en el sector formal de la economía y viceversa.

Las mujeres entre los tramos 10-19, están en la edad en que se insertan al sistema educativo, de los 20 a 44 están dentro de las edades más productivas, después de esas edades (44 en adelante), encuentran serias limitaciones de ingresar al mercado de trabajo formal, dado que las empresas exigen como requisito para entrar a trabajar cierto rango de edad, por lo que se ven obligadas a incorporarse en los sectores tradicionales, y al no haber exigencias de edad y otros, pueden fácilmente combinar doble jornada. También es importante tener en cuenta que la mujer en los sectores tradicionales está desprotegida por los sistemas de previsión, que obligan a la mujer de cierta edad a jubilarse.



3. Actividades productivas

La estructura de la ocupación femenina por rama de actividad, refleja una división sexual del trabajo relativamente tradicional, ubicándose la mayoría de las ocupaciones en el comercio y los servicios y en menor medida en la industria manufacturera.

A nivel nacional, la ocupación femenina por ramas de actividad está concentrada en los servicios (35.7%), comercio (33.4%) e industria (22.3%), el 8.6% restantes en las otras ramas. Esta estructura no varía dentro de los diferentes segmentos.

En el área urbana, en los sectores modernos y tradicionales respectivamente, el 68% y 78% del empleo se da en el comercio y los servicios personales y 17% y 20% en la industria manufacturera (Cuadro II-3). Los hombres, muestran una distribución más homogénea entre las nueve ramas de actividad, lo que indica que las mujeres tienen espacios de trabajo principalmente en tres ramas.

En el área rural, en el sector moderno los mayores porcentajes de ocupación femenina se da en la agricultura (33.7%) y los servicios personales (43.9%). Las actividades que la mujer ejerce dentro de la rama agrícola está ligado principalmente a empresas agroexportadoras donde la mujer ha encontrado un espacio muy importante, en las compañías bananeras, camaroneras, etc. El tradicional tiene mayor presencia en la industria comercio y servicios.

La distribución de la ocupación femenina por categoría ocupacional, muestra la concentración de mujeres en las categorías de cuenta propia (43%), asalariados (35%) y servicio doméstico (14%). La distribución ocupacional, difiere de acuerdo al segmento o sector del mercado de trabajo.

En los sectores modernos la mayoría de las mujeres son asalariadas, el cual registran 95% de ocupación en el área urbana y 89% en la rural.

En los sectores Tradicionales la ocupación femenina esta mayormente representada en la categoría trabajador por cuenta propia, y en menor medida en el servicio doméstico. La primera categoría representa en el área urbana el 53.1% y en la rural 72%. Las mujeres que trabajan en el servicio doméstico, constituyen 26% de la ocupación a nivel urbano y el 12.2% a nivel rural.

Al analizar las ocupaciones que tiene las mujeres dentro del sector moderno, se observa que estas, están ligadas a actividades típicamente femeninas, este hecho se puede comprobar cuando se observan los grupos ocupacionales, donde se constata la división del trabajo por género.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Como ha quedado evidenciado la participación femenina en el mercado de trabajo se ha caracterizado por, porcentajes importantes de mujeres ocupadas en los sectores tradicionales, por consiguiente los ingresos que perciben, son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Por otro lado la mujer no solamente percibe ingresos bajos por actividades que realiza, sino por las desigualdades salariales cuando a trabajo igual a la mujer se le paga menos que al hombre.

La distribución de los ingresos medios a nivel nacional para septiembre de 1994 se estimó en Lps.322.00 promedio mensual. Por sexo corresponde Lps. 342.00 al masculino y Lps. 271.00 al femenino, o sea que el hombre percibe 26% más de ingresos que la mujer.

B. IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA

La relación que existe entre la inserción laboral y la pobreza es evidente cuando se revisan los indicadores estadísticos, lo cual muestra porcentajes importantes de hombres y mujeres en los estratos pobres ubicados en el sector informal, y porcentajes importantes de ocupadas en el sector informal que están bajo la línea de pobreza. Para mayo de 1991 del total de mujeres indigentes, el 73 por ciento realizaban ocupaciones dentro del sector informal. Del total de ocupadas en el sector informal el 85 por ciento de ellas estaban bajo la línea de pobreza, lo cual significa que la valoración del trabajo de las ocupaciones a las cuales acceden la mayoría de las mujeres no logre superar principalmente las condiciones de indigencia o de pobreza, especialmente para la mujer jefe de hogar.

Por otro lado el escaso nivel educativo, la baja productividad y los bajos ingresos son factores que asociados a altos niveles de fecundidad (área urbana 4 hijos por mujer y en el área rural 6 hijos), mayor tamaño de los hogares etc., tiende a que la situación de pobreza femenina tenga un efecto multiplicador en si misma y en las futuras generaciones.

El sector informal, está vinculado más a la indigencia que a la pobreza. De 200 mil mujeres ocupadas en el sector informal 147 mil son indigentes, es decir hogares cuyo ingreso per cápita es inferior al umbral mínimo que implica satisfacer únicamente las necesidades nutricionales básicas para un buen funcionamiento físico (Cuadro II-4).

Asimismo al tener las mujeres una mayor participación el sector informal (56% del total de mujeres), la subutilización y los problemas de empleo están más concentrados en ellas.



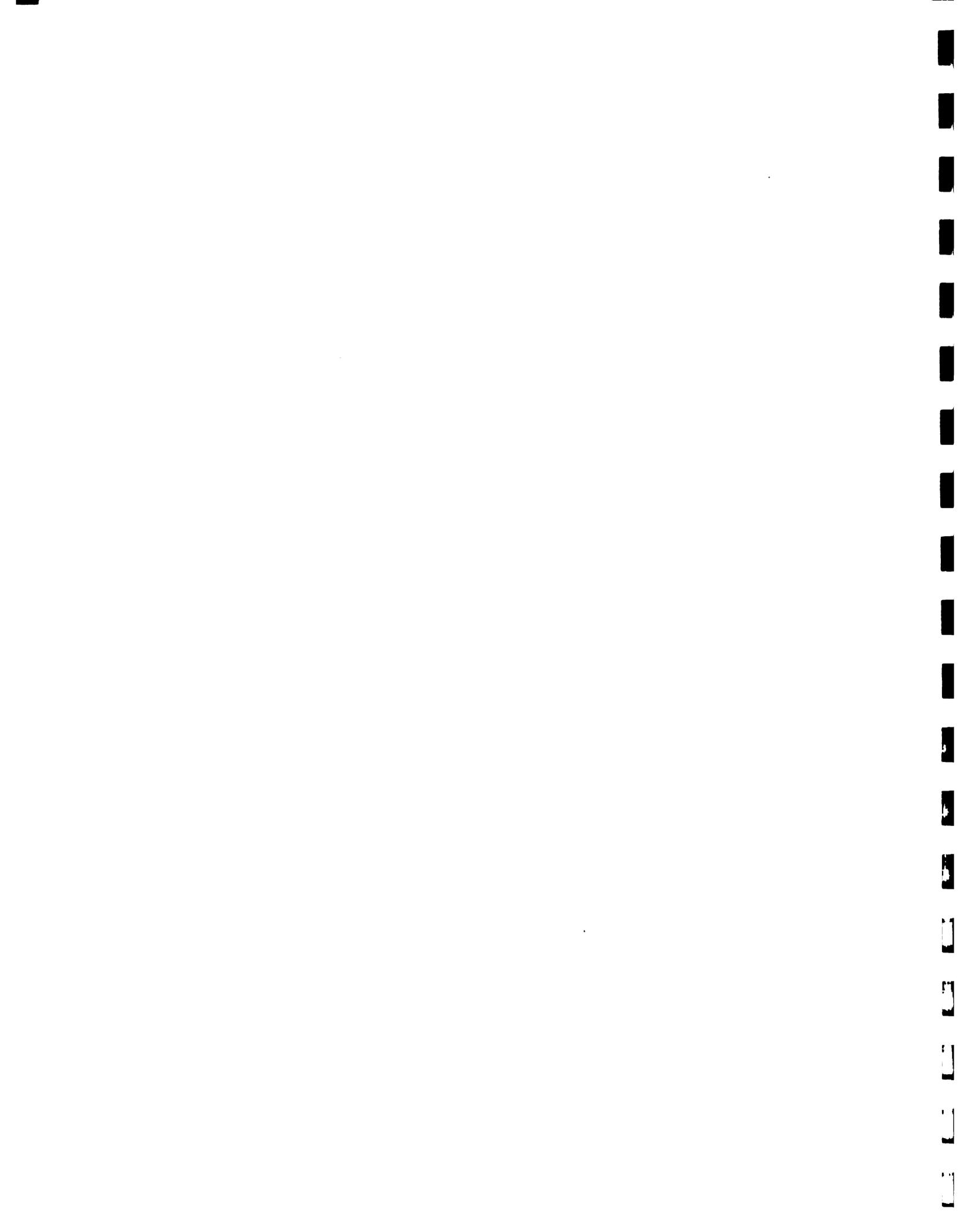
Como ya se ha dicho en reiteradas ocasiones, la indigencia y la pobreza inciden con mayor frecuencia en los hogares liderados por mujeres. Los indicadores de pobreza para mayo de 1990 muestran que aproximadamente, de 182,500 hogares liderados por mujeres 100 mil son indigentes (54.7 por ciento), 24,500 pobres (13.5 por ciento) y 23 mil no pobres (13 por ciento), el resto no declaró ingresos (Cuadro II-5) llama la atención que el porcentaje de no declaración cuando hay jefatura femenina alcanzó casi el 20%, que es el doble de lo acostumbrado en el total.

Las tasas de participación por estratos de pobreza muestran que 24 de cada 100 mujeres indigentes, 38 de cada 100 pobres y 47 de cada 100 no pobres participan en el mercado laboral. La participación económica de la mujer indigente es menor que el de la pobre y el de la no pobre, lo cual denota incompatibilidad de roles entre el trabajo doméstico y el trabajo remunerado de la mujer indigente así como el costo que para ella significa la búsqueda de trabajo en detrimento de otros factores mucho más importantes como el cuidado de los niños, y los ingresos que le puedan proporcionar las actividades marginales que pudiera realizar.

Conocer las características que adquiere la mujer desde el punto de vista del empleo, su inserción laboral, así como el estrato socioeconómico donde ella está inmersa, permite por un lado valorar su verdadera problemática con la idea de ir precisando los grupos objetivos de mayor atención y por otro lado, la calidad del recurso humano con que cuenta el país, el cual constituye el punto de partida para cualquier tipo de acciones que se pudiera tomar.

En primer término se reconoce que cualquier tipo de política que pueda dirigirse hacia la mujer debe tener una dimensión integral es decir que tomen en cuenta el papel que juega la mujer desde el punto de vista de reproductora de la fuerza de trabajo y generadora de ingresos para el hogar. En este sentido, se hace imprescindible promocionar acciones a través de las instituciones públicas y privadas que permitan: crear las condiciones para atenuar la carga doméstica de la mujer a través de las guarderías infantiles en los centros de trabajo, formación de asociaciones orientadas al trabajo colectivo, especialmente para el cuidado de los niños mientras la mujer trabaja, comedores infantiles, acarreo de leña, etc. Sin embargo este tipo de acciones no dejan de ser paliativos que no resuelven el problema de fondo en particular en el área rural, que es el de no contar con actividades productivas compatibles con las características de la mujer rural, que le permitan salir del nivel de pobreza por no decir de indigencia.

Los indicadores estadísticos nos demuestran que si bien es cierto que la mujer cada día va adquiriendo una mayor participación en la actividad económica, esta participación está asociada hacia actividades dentro del sector tradicional, donde la mujer pobre está mayormente inclinada a incorporarse.



De esta manera el objetivo principal de las acciones deben ser encaminadas hacia la generación de fuentes de trabajo productivo, que permitan mejorar los niveles de ingreso de las familias pobres como ser: la generación de empleo asalariado permanente, creación de pequeñas unidades productivas como ser el funcionamiento de empresas de subcontratación, cultivo y comercialización de productos agrícolas tanto para el mercado interno como para exportación. Es en este contexto es que surge este Programa para el Desarrollo Microempresarial de la Mujer Rural (DEMEMUR).



III EL PROGRAMA

A. Objetivos

El objetivo general del Programa para el Desarrollo Microempresarial de la Mujer Rural DEMEMUR es contribuir al proceso de desarrollo de las mujeres rurales hondureñas, mediante asistencia técnica, organizativa, administrativa y financiera, para que desarrollen pequeños proyectos productivos y fortalezcan sus relaciones democráticas grupales y comunales.

El propósito del Programa es activar la formación de micro empresas productivas organizadas y fortalecidas técnicamente, para desarrollar proyectos factibles y rentables que permitan superar el nivel actual de retraso y marginalidad.

Los productos esperados representan los objetivos específicos que desea alcanzar el Programa y son:

- a. Conformar un equipo de 20 promotoras encargadas de organizar las microempresas.
- b. Seleccionando una región piloto, promover y organizar en principio por lo menos 20 microempresas.
- c. Organizar y fundar la Asociación de Mujeres Microempresarias, como una entidad sin fines de lucro con personería jurídica que le dé sostenibilidad institucional al Programa.
- d. Proveer asistencia técnica, administrativa y financiera permanente a las microempresas de mujeres rurales.
- e. Fortalecer las capacidades técnico administrativo de la Asociación para operativizar un programa de crédito para el desarrollo de las microempresas de mujeres rurales.

B. Descripción del Programa

El programa busca atender a un estrato de la sociedad rural que vive marginado como pudimos apreciar anteriormente. Sin embargo las mujeres, en especial rurales, cuentan con un potencial que requiere de un fuerte apoyo que les permita salir de la marginalidad. El DEMEMUR pretende ser una respuesta a esta situación de la mujer rural.

1. Definición del área de influencia

La primera disyuntiva es definir a la entidad encargada de apoyar esta iniciativa, hasta consolidar una organización propia y autónoma. Sin embargo la Comisión Interamericana de Mujeres CIM, como organismo promotor de este Programa, ha seleccionado al Programa de Asignación Familiar PRAF, como entidad ejecutora de este Programa. Esta selección se basa en criterios institucionales que acreditan la capacidad técnica administrativa del PRAF para ejecutar DEMEMUR. Como podrá observarse en el anexo, el PRAF esta ejecutando el Proyecto de Formación Ocupacional que avala la capacidad institucional ambas cuentan con Oficinas Regionales y personal tecnico especializado en todo el territorio nacional, lo que facilita aún más la ejecución de las actividades iniciales del Programa. También cabe destacar que hay una decisión institucional y voluntad política de apoyar en la implementación del Programa, habiéndose comprobado en visitas al campo del entusiasmo y compromiso en desarrollar acciones a favor de las mujeres rurales de parte de directivos y personal técnico del PRAF.

Por otra parte, de hecho el Programa DEMEMUR si bien tiene alcance nacional, en sus inicios debe seleccionar un área geográfica específica que le permita impactar y posteriormente replicar rápidamente en las otras regiones del país. El Programa, una vez establecido, deberá desarrollar criterios de selección que le permitan identificar la región donde iniciaría sus actividades, recomendándose considerar aspectos de motivación, accesibilidad, recursos humanos y físicos entre otros.

2. Definición de los componentes

Las condiciones señaladas en el análisis de la situación actual de la mujer rural hondureña, hacen imperativo no solo una inmediata y decidida intervención mediante actividades dirigidas a este estrato social relegado, sino también; y más importante aun; cambiar la lógica implícita en la manera de mirar a las mujeres rurales. Es decir crear las bases sociales, técnicas, institucionales, y operativas para que la mujer sea incorporada a la sociedad productiva compatible con el desarrollo social económico y ecológico del país, de manera que el proceso de desarrollo de este grupo social tenga más posibilidades de sostenerse en el tiempo.

En ese contexto el DEMEMUR está estructurado en tres componentes diferenciados por las actividades que la integran, aunque totalmente convergentes al objetivo central del Programa. El Componente I Promoción y Organización de Microempresas de Mujeres Rurales, debe ejecutarse previa a la implementación de las actividades de los otros componentes o de cualquier otra acción de asistencia técnica. La razón fundamental escriba en que si no hay un mínimo de organización social, todas las acciones podrían ser inútiles e ineficientes. El Componente II: Asistencia Técnica-Administrativa y el Componente III: Programa de Crédito Dirigido, si bien podrían ser desarrollados en forma paralela, sería importante condicionar el crédito al fortalecimiento de la capacidad de las microempresas a fin de garantizar la eficiencia y eficacia del Programa.



3. Componente I: Promoción y Organización de Microempresas

El objetivo primordial de este Componente es activar la formación de grupos de mujeres rurales con fines productivos y de apoyo a la comunidad en la que habitan. La meta es lograr el mayor número, por lo menos 20 microempresas coincidentes con los principios, reglas y normas que deben ser preparados por la entidad ejecutora del Programa.

Para lograr el objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- a- Talleres de trabajo con participación de técnicas promotoras seleccionadas para promover y organizar las microempresas. Estos talleres tendrán el propósito de capacitar a las promotoras en la organización de las microempresas, para lo que se requerirán capacitadores especializados, para lo que se solicitaría cooperación de organizaciones similares de otros países regionales, que han desarrollado exitosamente estas acciones a favor de la mujer rural.

También los talleres completarán su objetivo, preparando un programa de acción que seleccione las comunidades donde se iniciaría la promoción y organización de las microempresas y las actividades específicas calendarizadas.

- b- Reuniones mensuales o bimensuales de seguimiento y evaluación de resultados a nivel regional, coordinadas por la Entidad Ejecutora (PRAF). Se propiciarán estos encuentros en un carácter participativo, para que con base en la información intercambiada se tomen acciones correctivas que faciliten el logro de los objetivos.

Se estima que este componente tendrá una duración de un año, al término del cual se haría una evaluación en un Encuentro de Mujeres Rurales Microempresarias, que tendría como resultado la formación de una organización no gubernamental sin fines de lucro que asocie a estos grupos de mujeres organizadas y constituirse en un ente jurídico con personería jurídica que cumpla principalmente las siguientes funciones:

- Capacitar a las promotoras, supervisoras, profesoras y líderes voluntarias en técnicas de atención y trabajo con mujeres, organización de grupos de trabajo voluntario, programas de liderazgo, elaboración, supervisión y evaluación de proyectos.
- Planificar en forma sistematizada la estructura curricular y la organización de un programa nacional de desarrollo microempresarial de la mujer rural.
- Desarrollar un programa nacional de reclutamiento de líderes voluntarias.

- Desarrollar los estudios necesarios para el establecimiento de un programa de apoyo a la formación de pequeñas empresas con las candidatas a líderes voluntarias del Programa
- Fortalecer los procesos necesarios para que se identifique a la Asociación como la gestora del Programa para el Desarrollo Microempresarial de la Mujer Rural.
- Fortalecer los vínculos con aquellas instituciones que ejecutan actividades internacionales que favorezcan a la mujer rural.
- Buscar una fuente especial de recursos para fortalecer los programas de formación microempresarial de mujeres rurales.

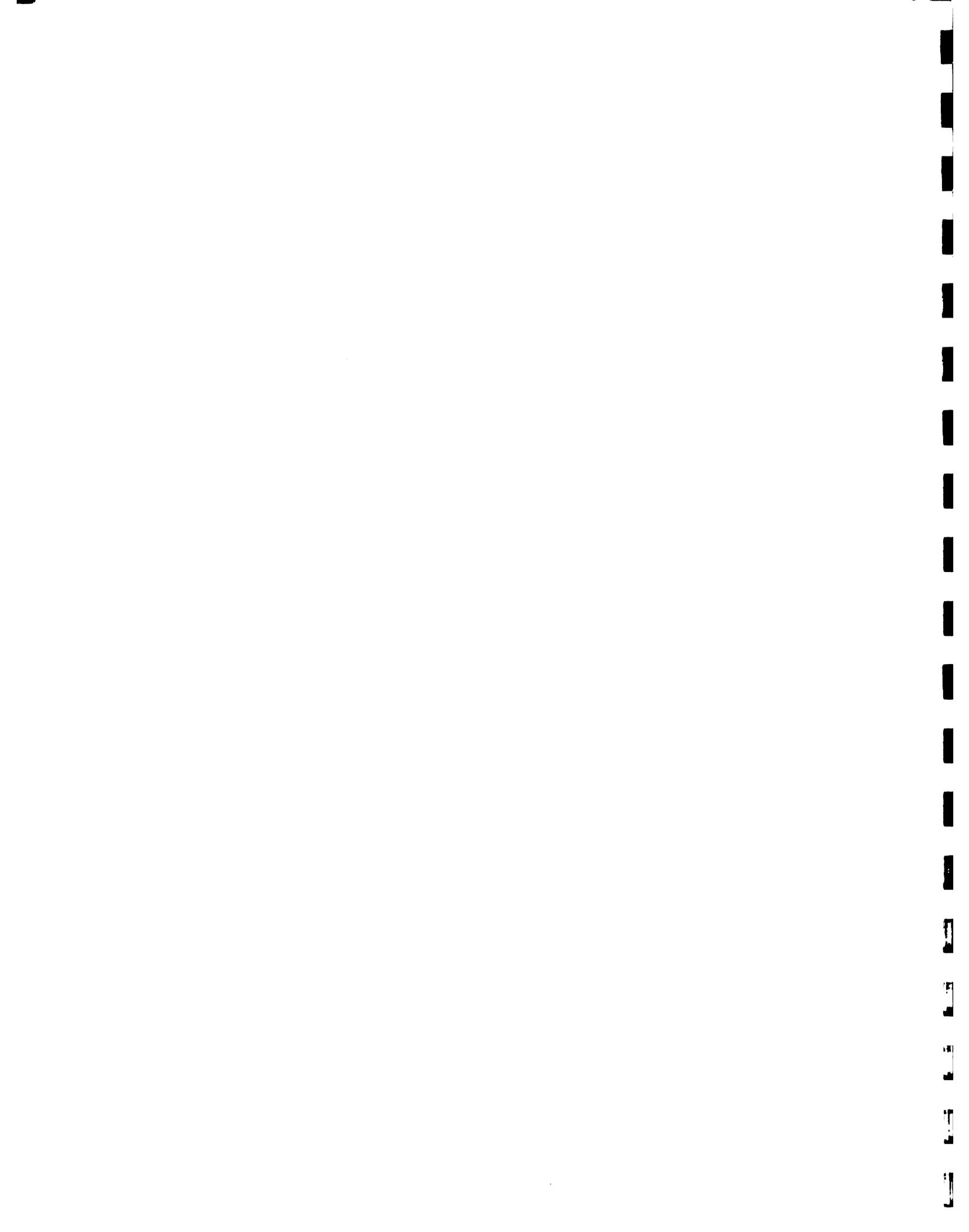
4. Componente II: Asistencia Técnica Administrativa

Cuando se haya consolidado la asociación de mujeres rurales microempresarias se desarrollará un programa de asistencia técnica administrativa cuyos objetivos serán:

- a. Capacitar, mediante clases teóricas y prácticas a las socias de las microempresas para que puedan adoptar técnicas mejoradas de producción que les permita elevar el nivel de ingresos netos de sus pequeñas empresas.
- b. Capacitar a técnicos líderes y promotoras en el manejo del crédito;
- c. Fortalecer a la Asociación para la administración del programa de crédito.

Para cumplir con los objetivos señalados se realizarán las siguientes actividades:

- a. **Cursillos de capacitación:** Consistirán en la capacitación de las socias de las microempresas en la aplicación y desarrollo de los módulos de producción. Los cursillos cubrirán principalmente las especialidades que de acuerdo con las necesidades de la región, se hayan determinado en el momento de la organización de las microempresas.
- b. **Seminarios sobre manejo y operación del crédito.** Se llevarán a cabo cuatro seminarios por año durante los dos primeros años con el fin de capacitar a técnicas, líderes y promotoras en el manejo y administración del crédito.
- c. **Fortalecimiento de la capacidad administrativa de la Asociación de Mujeres Rurales Microempresarias.** Con el fin de orientar y poner en marcha la ejecución del Programa de Crédito, se contempla la designación de una Directora del Programa por un período de un año. Se recomienda que esta funcionaria sea hondureña y tenga experiencia previa en la administración de programas de crédito agrícola.



5. Componente III: Programa de crédito Dirigido

El programa atendería los requerimientos de crédito de microempresas de mujeres del medio rural organizadas que no tienen acceso a las fuentes de crédito rural tradicional. Se busca así que la mujer rural participe en el proceso económico y social en respuesta a los planes nacionales de desarrollo, mediante la realización de proyectos productivos que brinden oportunidades educativas y fuentes de trabajo en su propio medio rural.

El cumplimiento de los objetivos mencionados se lograría a través de una acción tendiente a:

- a. Contribuir a una progresiva diversificación de la producción nacional, estimulando a las mujeres en el uso y administración del crédito y en las responsabilidades que estos beneficios conllevan.
- b. Estimular a las mujeres rurales para que se organicen y aprendan a operar por sí solas en sistemas asociativos que faciliten la producción industrialización y comercialización de los productos.
- c. Mejorar el ingreso de las familias más pobres del medio rural y estimular la capacidad empresarial de la mujer rural.

Los créditos que se otorguen se emplearán en la ejecución de diferentes tipos de proyectos microempresariales en las áreas rurales. Al iniciar la ejecución de este programa especial de crédito, se elaborarán módulos de proyectos con indicación de la forma en que las mujeres participarán en su ejecución y de la forma en que se comercializarán los productos hasta cubrir las principales área de producción.

Antes de iniciar cada proyecto, la promotora, en colaboración con las líderes, se asegurará que las socias de la microempresa reciban el entrenamiento necesario que las capacite para formular su proyecto e iniciar su ejecución asumiendo la responsabilidad del crédito como componente de un proceso educativo integral.



IV ESTRATEGIA OPERATIVA

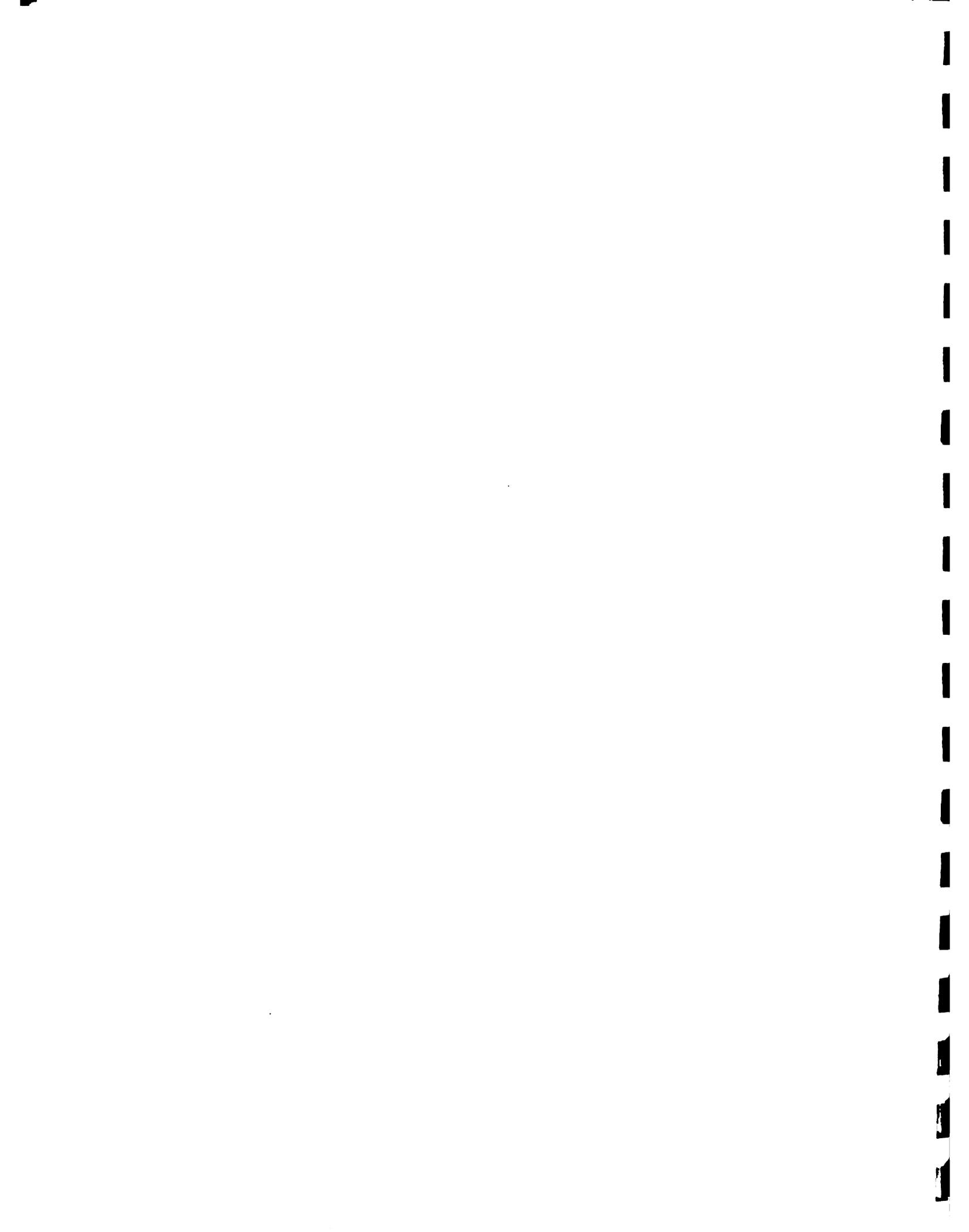
A. Etapas de ejecución del Proyecto DEMEMUR

Como la razón principal del Programa es fomentar en la mujer rural cambios tecnológicos, culturales e integrales al desarrollo socioeconómico del país, se buscará organizarlas en grupos que permitan fortalecer sus lazos de amistad y solidaridad y capacitarlas en tecnologías agroindustriales y administrativas de tal forma que estén habilitadas para ser sujetas de crédito y desarrollar pequeños proyectos que reportarán sustanciales beneficios económicos y sociales.

Sin embargo el desarrollo de este Programa deber ser cuidadosamente planificado, debiendo ejecutarse por etapas, de esta forma el primer objetivo específico deberá ser lograr una organización que agrupe y represente a los grupos de mujeres rurales microempresarias, siendo un intermediario válido para canalizar recursos financieros, técnicos o de otro tipo, a la mujer rural. Esto significa que con base en la capacidad instalada de un organismo nacional capacitado y fortalecido, las promotoras deberán ser capacitadas en las técnicas de promoción, organización y supervisión de mujeres rurales, para luego ellas capacitar a líderes y consolidar grupos de mujeres rurales microempresarias. Una vez organizado un número importante de microempresarias, promover la formación de una Asociación Hondureña de Mujeres Rurales Microempresarias

Solo una vez lograda la base social organizativa de las mujeres rurales en la que se fundamenta el Programa, será posible desarrollar la capacitación técnica y administrativa para transformarlas en mujeres empresarias como actoras económico-sociales del desarrollo del país. Se buscaría que cada mujer rural cuente con el asesoramiento y orientación permanente de los órganos estatales y no gubernamentales de Honduras como el Programa de Asignación Familiar de la Presidencia de la República, a través del Proyecto de Formación Ocupacional o/y el Instituto Nacional de Formación Profesional y/o la Escuela agrícola Panamericana Zamorano. El Organismo Ejecutor seleccionado para cumplir esta función solicitará apoyo interinstitucional y utilizará todas las fuentes disponibles de asistencia técnica para la formación de mujeres como microempresarias y utilizará la estructura de las Municipales.

Las Municipalidades incorporarán a las mujeres como parte básica de los proyectos que tengan a su cargo y serán responsables a nivel de región. Por su parte la promotora orientará y asistirá a las mujeres a través de las líderes de las microempresas. Cada municipio deberá contar por lo menos con un promotor para formación de las microempresas.



Para cumplir con sus responsabilidades, las promotoras, deben buscar el apoyo de otros organismos (grupos cívicos, centros agrícolas, cantonales, etc.) para asegurar que las socias cuenten con todo el apoyo y liderazgo necesario.

La comercialización de los productos estaría asegurada por intermedio de las promotoras, quienes negociarían su colocación en instituciones del Gobierno tales como hospitales, escuelas, cárceles, etc. En caso de que exista algún remanente, la promotora orientará a las mujeres a comercializar su producción.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) podría prestar asistencia especialmente en la organización de actividades de adiestramiento.

B. Organización para la ejecución

El Componente I: Promoción y organización de mujeres rurales microempresarias, que se estima tendría una duración de un año, sería ejecutado bajo la responsabilidad del Programa de Asignación Familiar (PRAF) de la Presidencia de la República, con el apoyo del Instituto Nacional de Formación Profesional, INFOP y de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano.

El Componente II: Asistencia Técnica-administrativa y el Componente III: Programa de Crédito Dirigido, sería ejecutado por la organización no gubernamental que decidan las mujeres rurales establecer como un mecanismo de permanencia a más largo plazo del Programa para el Desarrollo Microempresarial de la Mujer Rural.

La estructura organizacional de este intermediario, debe ser flexible, participativo y funcional, por lo que debe ser gerenciado por un Comité Nacional integrado por representantes de los organismos participantes, buscando una representación importante de las mujeres rurales microempresarias.

Entre las principales atribuciones y obligaciones del Comité Nacional se recomienda las siguientes:

- a- Colaborar con el PRAF, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y otros afines; en el esfuerzo por fomentar e impulsar la organización, orientación y funcionamiento de las microempresas de mujeres rurales.
- b- Apoyar las actividades relacionadas con el Programa y su divulgación, a fin de que otras personas y entidades se interesen por ella, les comprendan y les brinden ayuda económica.



- c- Alentar la difusión de toda información sobre estudios e investigaciones que redunden en el bienestar general y en una mejor formación de la mujer rural.
- d- Facilitar préstamos en dinero o en especie a las Microempresas de mujeres Rurales, ya sea individual o colectivamente, para el desarrollo de sus proyectos.
- e- Apoyar y financiar cursos de adiestramiento para líderes.
- f- Patrocinar seminarios, congresos, convenciones, giras, concursos, días de reconocimiento y otros eventos para socios y líderes.
- g- Ofrecer estímulos a los líderes y socios y participar en su otorgamiento.
- h- Fomentar, promover y patrocinar el ambiente necesario en la comunidad para estimular y ayudar en aquellas actividades que tiendan a elevar moral, cultural, educacional y económicamente a la mujer rural.
- i- Establecer comités permanentes o temporales que contribuyan al mejor suceso de los objetivos de la Asociación.
- j- Coordinar su acción con todos los organismos que tengan relación directa con el mejoramiento de las mujeres rurales.
- k- Celebrar todos los actos, contratos y operaciones de orden administrativo, técnico y financiero que sean necesarios y conducentes al cumplimiento de los objetivos sociales del DEMEMUR.
- l- Dictar los reglamentos internos.
- m- Preparar y divulgar una memoria anual de labores.

C. Reglamento de Crédito

Objetivo. Establecer las normas y procedimientos que se seguirán para la concesión, supervisión, recuperación y control de los créditos individuales y colectivos.

Sujeto de crédito. Serán sujeto de crédito las mujeres rurales socias de una microempresa, así como las líderes voluntarias. Las socias necesariamente deben tener como mínimo seis meses de participación en la Microempresa rural para ser consideradas como sujeto de crédito.



Plazos y rubros. La inversión de estos créditos estará orientada hacia aquellos rubros que en la región sean explotadas con posibilidades de éxito y cuyos proyectos demuestren el rendimiento deseado para beneficio de la socia y de su comunidad.

Intereses. Los préstamos devengarán intereses ordinarios del 12% anual pagadero por adelantado. En caso de mora se cobrará el uno por ciento (1%) moratorio.

Garantía. En todo caso se tomará muy en cuenta la solvencia moral de las beneficiarias y la recomendación expresa que de ellas haga la Promotora del PRAF. Los préstamos de mediano y largo plazo y otros mayores de US\$5000 serán garantizados con prenda sobre los bienes adquiridos y los productos que se obtengan.

Monto. Se acordarán créditos individuales hasta por un monto mínimo de US\$2,500 y por un máximo de US\$10,000 por cada uno de los socios o beneficiarios. Para proyectos por montos superiores a los indicados anteriormente se requerirá una amplia presentación y la aprobación del Comité Nacional.

Requisitos. Son los siguientes:

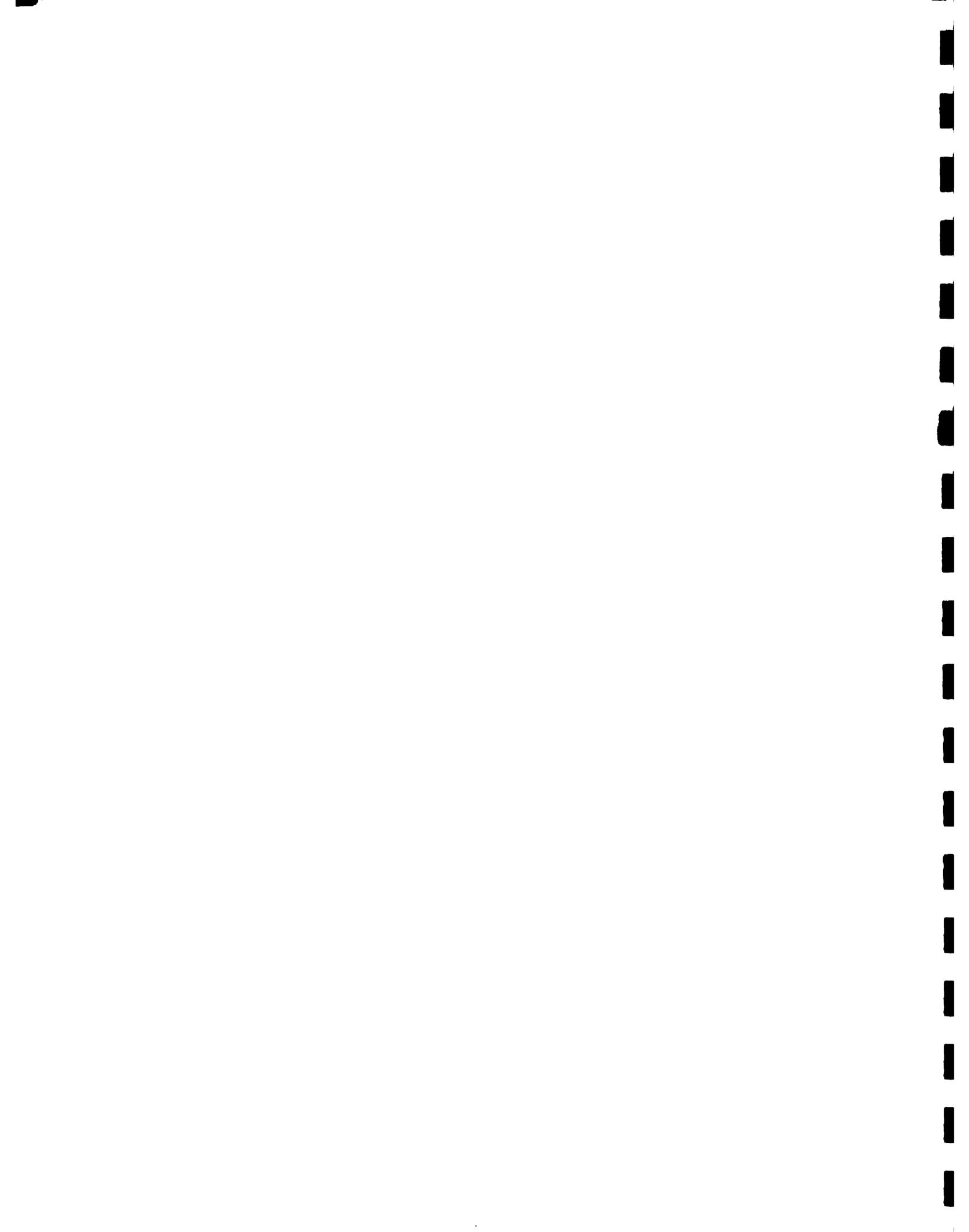
- Ser sujeto de crédito.
- Presentar la solicitud con un mes de anticipación antes del inicio del proyecto.
- Utilizar un formulario de solicitud de crédito.
- Inspección de campo previa, efectuada por la promotora debidamente firmada y con el sello de la Municipalidad.
- Plan de Inversión: Debe ser elaborado por la socia con el asesoramiento de la promotora de microempresas.
- Tener experiencia en el proyecto para el cual solicita la financiación o haber previamente participado en adiestramientos específicos.
- Estar al día con sus adeudos anteriores.

Procedimientos. La resolución de los créditos estará a cargo de un Comité de Crédito compuesto por tres personas nombradas por el Comité Nacional de la Asociación de Mujeres Rurales Microempresarias.

Cumplidos todos los requisitos de la solicitud de crédito se somete a la consideración del Comité de Crédito para su decisión. El Comité de Crédito podrá hacer reparos y recomendar un nuevo plan de inversión cuando lo considere conveniente.

El Comité de Crédito, una vez aprobado el crédito, enviará el expediente a la unidad de crédito y cobranza para la elaboración de los documentos respectivos.

La unidad de crédito y cobranza registrará en sus controles los datos correspondientes a la beneficiaria o beneficiarias del crédito para luego enviar a contabilidad o tesorería los atestados para los correspondientes fines de pago.



Supervisión de desembolsos. Previa supervisión de la promotora la misma recomendará el desembolso de las partidas de acuerdo con el desarrollo del proyecto. No se autorizará el desembolso total de las partidas del crédito a menos que exista una amplia justificación del mismo.

Recuperación. La recuperación del crédito se efectuará en la oficina de la Asociación o por medio de las Agencias del Sistema Bancario Nacional en las cuentas de la Asociación, mediante el pago de las cuotas estipuladas, según haya sido convenido. En este aspecto la asociación y el PRAF deberá intervenir en forma conjunta para que el crédito sea cancelado por el socio o beneficiario en su debida oportunidad. Para estos efectos, se recomienda contar con funcionarios debidamente capacitados en cobranza.

Deberes y responsabilidades de las socios de microempresas. Cumplir a cabalidad con el plan de inversión aprobado; informar periódicamente de la marcha del proyecto a la promotora. informar inmediatamente sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de su proyecto; atender todas las recomendaciones recibidas por el personal técnico; llevar el libro de registro del proyecto en orden y al día; otorgar las facilidades para que su proyecto sea visitado en "días de campo", comprender que el crédito es n factor de progreso económico y social para ella, su familia y la comunidad; si la socia contraviniere alguna cláusula del plan, así como si abandonase o descuidase el proyecto, se le exigirá de inmediato la cancelación de la deuda; la socia debe reembolsar el préstamo tal y como se estipula en el contrato y pagar los intereses, abonos o cancelación puntualmente; participar en los cursillos o adiestramientos a que sea requerido para el beneficio de su proyecto convirtiéndose así en participante efectivo del proyecto de desarrollo nacional.

Deberes y responsabilidades de la Asociación de Mujeres Microempresarias. Dar a conocer por todos los medios a su alcance a socias líderes, los objetivos de este programa; dar el visto bueno a las solicitudes que respondan a un plan de inversión bien elaborado para su respectivo trámite final, dar el asesoramiento técnico debido y una supervisión cuando menos quincenalmente; llevar un expediente de cada proyecto financiado en el cual se anotarán las visitas, recomendaciones, recordatorios de pago, etc. Cuando un proyecto fracase por diferentes causas, levantar una información con apreciaciones y recomendaciones y enviarlo al Comité Nacional de la Asociación, con copia a la Dirección Regional del PRAF; efectuar una buena selección de las socias para un buen aprovechamiento de los mismo, justificando la supervisión dada y el progreso realizado. Organizar y efectuar días de campo para observar proyectos financiados en su respectiva Región; preparar y enviar información sobre logros obtenidos con proyectos desarrollados.



V FINANCIAMIENTO

A: Costos por componentes y actividades (en miles de US\$)

	Miles de US\$
Componente I: Promoción y Organización de Microempresas	
a. Coordinación del Programa	12
b. Talleres de trabajo para Promotoras	20
c. Reuniones mensuales de coordinación	15
d. Encuentro de mujeres rurales microempresarias	10
e. Edición de publicaciones	10
Subtotal Componente I	67
Componente II: Asistencia Técnica Administrativa	
a. Organización y puesta en marcha de la Asociación de Mujeres Rurales Microempresarias	15
b. Cursos para capacitación de socias microempresarias en técnicas de producción	25
c. Seminarios sobre manejo de crédito y operación de proyectos	20
d. Publicaciones	15
Subtotal Componente II	75
Componente III: Programa de Crédito Dirigido	
a. Prestamos a un año plazo (capital de trabajo)	100
b. Prestamos de 2 a 5 años plazo	300
Subtotal Componente III	400
TOTAL	542



B: Cronograma de desembolsos (en miles de US\$)

	AÑO I	AÑO II	AÑO III	AÑO IV	TOTAL
Componente I:					
a. Coordinación del Programa	12	---	---	---	12
b. Talleres de trabajo para Promotoras PRAF	20	---	---	---	20
c. Reuniones mensuales de coordinación	15	---	---	---	15
d. Encuentro de mujeres rurales microempresaria	10	---	---	---	10
e. Edición de publicaciones	10	---	---	---	10
Subtotal Componente I	67	---	---	---	67
Componente II					
a. Organización y puesta en marcha de la Asociación de Mujeres Rurales Microempre	---	10	5	---	15
b. Cursos para capacitación de socias microempresarias en técnicas de producción	---	15	10	---	25
c. Seminarios sobre manejo de crédito y operación de proyectos	---	15	5	---	20
d. Publicaciones	---	10	5	---	15
Subtotal Componente II	---	50	25	---	75
Componente III					
a. Prestamos a un año plazo (capital de trabajo)	---	30	35	35	100
b. Prestamos de 2 a 5 años plazo	---	100	100	100	300
Subtotal Componente III	---	130	135	135	400
TOTAL	67	180	160	135	542



C. Condiciones Financieras para el Programa de Crédito

Período de amortización. Los períodos de amortización del crédito a las socias serán de 1,2,3 y 5 años, de acuerdo con la naturaleza del proyecto y según lo autoriza el reglamento.

Interés. El interés del 12% anual que está en conformidad con las tasas de interés que ha fijado el Banco Central para proyectos sociales.

Garantías. Los préstamos de mediano y largo plazo y los que sean mayores de US\$ 5,000 serán garantizados con prenda sobre los bienes adquiridos y los productos que se obtengan.

D. Fuentes de Financiamiento

El Programa requiere de dos tipos de financiamiento. El primero e inmediato es lo referente a las actividades de promoción y organización de las microempresas de mujeres rurales, que al igual que el programa de asistencia técnica es reembolsable. En esa dirección el perfil del Programa a sido presentado a consideración de organismos financieros y gobiernos amigos y se recomienda a la Comisión Interamericana de Mujeres, promover el Programa en organismos internacionales de apoyo a la mujer y gobiernos amigos.

El Programa de crédito Dirigido, si bien inicia actividades una vez que estén fortalecidas las capacidades de las microempresas y del intermediario financiero, es vital asegurar su implementación, como pieza fundamental para el desarrollo de las acciones en favor de la mujer rural. Las actividades de cooperación técnica se realizan con miras a consolidar proyectos factibles y rentables que permitan transformar a las mujeres rurales en pequeñas empresarias. En este sentido el Programa será presentado a consideración de los organismos internacionales de financiamiento para el desarrollo como es el caso del Banco Interamericano de Desarrollo el Banco Mundial, Agencia Internacional de Desarrollo, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, entre otros.



VI JUSTIFICACION

El Programa para el Desarrollo Microempresarial de la Mujer Rural en Honduras DEMEMUR está diseñado para eliminar las limitaciones identificadas en el análisis de la situación actual de la mujer rural descrito en el marco de referencia del Programa.

De esta forma, el Programa plantea capacitar a las mujeres rurales en técnicas que les permita identificar y desarrollar proyectos que aumenten la capacidad de producción de la mujer, su familia y su comunidad. Resulta de importancia el hecho de que las mujeres del area rural se conviertan en un elemento básico de transferencia de tecnología que no solo mejore la productividad de su trabajo sino que sirva de ejemplo a los agricultores de la comunidad que imitan e incorporan las técnicas en su propio beneficio.

El DEMEMUR a su vez propicia su permanencia en el tiempo, establecido como uno de sus principales objetivos la constitución de una institución sin fines de lucro que sirva de ente organizador y canalizador de las actividades a favor de la mujer rural, principalmente programas de contenido económico y social en beneficio de las mujeres de escasos recursos de las áreas rurales.

También el Programa cuenta con el apoyo de organismos estatales del sector, principalmente como pilar fundamental el Programa de Asignación Familiar PRAF en especial su Proyecto de Formación Ocupacional (PFO) que sería la entidad ejecutora del Programa, con la estrecha cooperación técnica del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP y de la Escuela Panamericana de Agricultura Zamorano, sin cuya decidida participación no sería posible iniciar el proceso de promoción y organización de mujeres rurales microempresarias.

El DEMEMUR condiciona el logro de su objetivo a dos productos básicos:

- i) Una organización que represente a las mujeres rurales microempresarias, suficientemente fortalecida en su capacidad gerencial y administrativa para manejar el programa de asistencia técnica y la línea de crédito.**
- ii) Un programa de crédito dirigido, en condiciones financieras ventajosas que permita incentivar a las mujeres rurales en su capacitación, con la seguridad de que organizadas y capacitadas desarrollaran proyectos factibles y rentables que les permitan salir del nivel bajo de pobreza en la que se encuentran.**

El Programa a su vez tiene un sesgo pronunciado hacia la mujer rural que no tiene ningún ingreso o cuyo ingreso está muy por debajo de la medida que registra el país para determinar el nivel de pobreza, evitando el éxodo a las áreas urbanas donde la mujer rural no puede competir en el mercado de trabajo, porque las ofertas, escasas de por si, son absorbidas por las que han recibido mejor educación.



Las actividades propuestas en los componentes del DEMEMUR, permite asegurar la generación de empleo en las áreas rurales, estimándose que en los primeros años se podrían beneficiar unas 150 mujeres, quienes estarían ejecutando proyectos de inversión financiados a tasas preferentes con el Programa de Crédito Dirigido.

Por las razones expuestas, se concluye que el DEMEMUR es un programa factible institucional, económica, financiera y socialmente. Tiende a lograr la participación en el desarrollo económico y social del país, de la mujer rural, estrato de la sociedad que vive marginada a pesar de ser el pilar fundamental de la familia.



ANEXO ESTADISTICO

CUADRO II-1	Indicadores del mercado de trabajo por área residencial y sexo total nacional
CUADRO II-2	Segmentación del mercado de trabajo por sexo, según área residencial
CUADRO II-3A	Ocupación femenina por segmentos del mercado de trabajo
CUADRO II-3B	Distribución de los ingresos medios por segmentos del mercado de trabajo según nivel educativo y sexo
CUADRO II-4	Ocupados en sector formal e informal y los estratos de pobreza
CUADRO II-5A	Jefes de hogar por estratos de pobreza
CUADRO II-5B	Características de los hogares según estrato de pobreza ambos sexo

CUADRO II-2
Segmentación del mercado de trabajo por sexo, según área residencial
1990

PEA	TOTAL	(%)	HOMBRES	(%)	MUJERES	(%)
Nacional	1,547.2	100.0	1,111.4	71.8	435.7	28.2
Moderno (%)	34.9	100.0	36.2	74.4	31.7	25.6
Tradicional (%)	65.1	100.0	63.8	70.4	68.3	29.6
Urbano	691.6	100.0	416.8	60.3	274.7	39.7
Moderno (%)	50.0	100.0	57.6	69.3	38.7	30.7
Tradicional (%)	50.0	100.0	42.4	51.2	61.3	48.8
Rural	855.6	100.0	694.5	81.2	160.9	81.2
Moderno (%)	22.7	100.0	76.6	83.5	19.9	16.5
Tradicional (%)	77.3	100.0	23.4	80.4	80.1	19.5

Fuente: Banco de Datos del PREALC, en base a la Encuesta de Hogares, Sept. 1990.
(Tomado del documento situación laboral femenina, segmentación del mercado de trabajo y distribución de los ingresos)

CUADRO II-1

Indicadores del mercado de trabajo por área residencial y sexo total nacional
1990

DESCRIPCION	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL
	EN MILES DE PERSONAS	%	%	
Población Total	4,695.3	41.2	58.8	100.0
- Masculina	2,320.3	39.4	60.6	100.0
- Femenina	2,375.0	43.1	56.9	100.0
Población en Edad de Trabajar	3,185.5	43.3	56.7	100.0
- Masculina	1,546.9	40.7	59.3	100.0
- Femenina	1,638.6	45.8	54.2	100.0
Población Económicamente Activa	1,547.3	44.7	55.3	100.0
- Masculina	1,111.5	37.8	62.2	100.0
- Femenina	435.8	63.1	36.9	100.0
Ocupados	1,482.9	43.5	56.5	100.0
- Masculina	1,069.9	36.0	64.0	100.0
- Femenina	413.0	62.7	37.3	100.0
Asalariados	714.6	59.1	40.9	100.0
- Masculina	513.6	52.4	47.6	100.0
- Femenina	201.0	76.0	24.0	100.0
No asalariados	768.3	28.9	71.1	100.0
- Masculina	556.4	20.8	79.2	100.0
- Femenina	211.9	50.0	50.0	100.0
Desocupados	64.4	73.8	26.2	100.0
- Masculina	41.6	75.9	24.1	100.0
- Femenina	22.8	70.0	30.0	100.0
Subocupados	536.9	32.8	67.2	100.0
- Masculina	376.3	23.1	76.9	100.0
- Femenina	160.6	59.5	40.5	100.0
TASAS:				
Tasa Desempleo Abierto		6.9	2.0	4.2
- Masculina		7.6	1.4	3.7
- Femenina		5.8	4.2	5.2
Tasa Subempleo		26.5	41.4	34.7
- Masculina		20.9	41.6	24.3
- Femenina		34.8	40.3	36.9
Tasa de participación económica		50.1	50.1	48.6
- Masculina		66.1	75.7	71.9
- Femenina		36.6	18.1	26.6

Fuente: SECPLAN/DGEC, Encuesta de Hogares, Septiembre 1990.

(Tomado del documento situación laboral femenina, segmentación del mercado de trabajo y distribución de los ingresos)

CUADRO II-3A
Ocupación femenina por segmentos del mercado de trabajo Total nacional
1990

OCCUPACION	SECTOR MODERNO URBANO		SECTOR TRADICIONAL URBANO		SECTOR MODERNO RURAL		SECTOR TRADICIONAL RURAL		TOTAL	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
RAMA DE ACTIVIDAD	99,682	100.0	159,183	100.0	30,023	100.0	124,117	100.0	413,005	100.0
Agricultura	4,842	4.9	193	0.1	10,127	33.7	8,495	6.8	23,657	5.7
Minería	-	-	22	0.1	-	-	233	0.2	454	0.1
Industria	16,962	17.0	32,884	20.7	4,192	14.0	38,055	30.7	92,093	22.3
Electricidad	947	1.0	-	-	-	-	-	-	947	0.2
Construcción	1,034	1.0	175	0.1	-	-	-	-	1,209	0.3
Comercio	19,729	19.8	65,700	41.3	1,938	6.5	50,460	40.7	137,827	33.4
Transporte	2,222	2.0	95	0.1	594	2.0	120	0.1	2,631	0.7
Finanzas	5,325	5.3	846	0.5	-	-	-	-	6,171	1.5
Servicios	48,597	48.8	59,269	37.1	13,172	43.9	26,754	21.6	147,592	35.7
Act. no Esp.	224	0.2	-	-	-	-	-	-	224	0.1
B.T.P.V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRUPO DE OCUPACION	99,682	100.0	159,183	100	30,023	100	124,117	100.0	413,005	100.0
Profesionales	32,743	32.8	2,577	1.6	10,468	34.9	1,856	1.5	47,638	11.5
Gerentes	4,905	4.9	-	-	537	1.8	-	-	5,442	1.3
Empleados	27,083	27.2	1,654	1.0	1,147	3.8	291	0.2	29,175	7.1
Comerciantes	8,041	8.1	56,726	35.6	461	1.5	44,007	37.1	111,235	26.9
Agricultores	2,183	2.2	315	0.2	8,617	28.7	8,738	7.0	19,853	4.8
Transporte	4	0.0	-	-	-	-	120	0.1	161	0.0
Obreros Calificados	7,337	7.4	8,866	5.6	2,475	8.2	5,954	4.8	24,632	6.0
Obreros No Calif.	3,594	3.6	23,908	15.0	1,856	6.2	37,938	29.7	61,296	14.8
Almacene	5,105	5.1	228	0.1	2,503	8.3	431	0.3	8,267	2.0
Servicios	14,650	14.7	64,975	40.8	1,959	6.5	28,782	23.2	110,306	26.7
B.T.P.V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORIA OCUPACIONAL	99,682	100.0	159,183	100.0	30,023	100.0	124,117	100.0	413,005	100.0
Patrones	1,138	1.1	1,240	0.8	312	1.0	297	0.2	2,987	0.7
Asociados	94,820	95.1	16,676	10.5	26,738	89.1	5,855	4.7	144,089	34.9
Trabajador en Coop.	137	0.1	92	0.1	522	1.7	-	-	751	0.2
Servicio conductivo	341	0.3	41,201	25.9	320	1.1	15,081	12.2	56,943	13.8
Trab. cta. propia	1,824	1.8	84,537	53.1	1,239	4.1	89,508	72.7	177,108	42.9
T.F.N.R	1,422	1.4	15,437	9.7	892	3.0	13,382	10.8	31,133	7.5
B.T.P.V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	99,682	100.0	159,183	100.0	30,023	100.0	124,117	100.0	413,005	100.0
Ningun grado	2,703	2.7	30,163	18.9	5,552	18.5	46,793	37.7	85,211	20.6
Preprimaria	-	0.0	-	0.0	162	0.5	-	0.0	162	0.0
Centro de alfabet.	132	0.1	791	0.5	-	0.0	438	0.4	1,361	0.3
Primaria	28,382	28.5	99,366	62.4	14,353	47.8	72,250	58.2	214,351	51.9
Secundaria	53,672	53.8	26,568	16.8	9,435	31.4	4,414	3.6	94,189	22.8
Técnico formal	259	0.3	417	0.3	-	0.0	106	0.1	782	0.2
Universitaria	1,489	1.5	-	0.0	-	0.0	-	0.0	1,489	0.4
Otra educ.univ.	13,045	13.1	1,778	1.1	521	1.7	116	0.1	15,460	3.7
EDAD	99,682	100.0	159,183	100.0	30,023	100.0	124,117	100.0	413,005	100.0
10 - 19	7,849	7.9	25,895	16.3	5,392	18.0	20,622	16.6	59,758	14.5
20 - 24	18,655	18.7	21,994	13.8	5,414	18.0	12,511	10.1	58,574	14.2
25 - 29	17,966	18.0	21,326	13.4	5,311	17.7	10,419	8.4	55,022	13.3
30 - 34	15,095	15.1	19,168	12.0	4,041	13.5	15,122	12.2	53,426	12.9
35 - 39	13,691	13.7	20,980	13.2	3,089	10.3	15,447	12.4	53,207	12.9
40 - 44	10,730	10.8	13,247	8.3	2,610	8.7	12,641	10.2	39,228	9.5
45 - 49	7,374	7.4	11,467	7.2	2,063	6.9	10,493	8.5	31,397	7.6
50 - 54	4,232	4.2	8,447	5.3	1,149	3.8	9,376	7.6	23,198	5.6
55 - 59	1,679	1.7	6,727	4.2	589	2.0	7,127	5.7	16,122	3.9
60 - 64	1,249	1.3	3,742	2.4	184	0.6	4,735	3.8	9,910	2.4
65 y más	1,162	1.2	6,196	3.9	181	0.6	5,624	4.5	13,163	3.2

Fuente: Banco de Datos del PREAL en base a la Encuesta de Hogares, SECEPLAN/DGEC, Septiembre, 1990.
(Tomado del documento situación laboral femenina, segmentación del mercado de trabajo y distribución de los ingresos)

CUADRO II-3B
Distribución de los ingresos medios por segmentos del mercado de trabajo
según nivel educativo y sexo
En Lempiras Total nacional
1990

Nivel Educativo	Total	Sector Moderno		Sector Tradicional	
		Urbano	Rural	Urbano	Rural
Ingresos Medios	321.98	647.73	316.73	341.88	157.52
Hombre	341.70	688.35	432.47	340.92	167.36
Mujer	270.90	557.08	198.31	346.98	115.75
Ningun grado	168.90	345.78	182.76	221.74	140.51
Hombre	184.39	337.81	245.02	232.48	152.66
Mujer	117.16	401.68	131.37	143.55	88.43
Pre-priaria	181.20	0.00	0.00	181.20	0.00
Hombre	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00
Mujer	80.00	0.00	0.00	80.00	0.00
Centro Alfabet.	173.14	265.45	193.88	241.52	115.59
Hombre	200.54	242.53	395.54	241.52	129.20
Mujer	106.27	350.00	90.88	136.00	60.62
6 Primaria	291.65	461.92	299.28	312.19	168.17
Hombre	323.68	494.45	411.38	315.06	173.77
Mujer	209.30	337.09	183.98	297.85	145.60
6 Secundaria	770.79	859.24	558.31	684.21	360.20
Hombre	931.07	1076.07	667.24	698.12	367.32
Mujer	630.51	670.24	456.72	674.65	347.95
6 Universitaria	4085.00	1105.55	12463.00	0.00	0.00
Hombre	8121.44	1000.00	12463.23	0.00	0.00
Mujer	1134.79	1134.79	0.00	0.00	0.00
Tecnico Formal	543.72	749.77	385.91	664.35	198.08
Hombre	570.90	762.81	417.83	664.35	185.91
Mujer	434.68	662.66	334.94	0.00	270.00
Otra Educ. Univer.	1440.07	1524.10	1202.52	707.67	513.21
Hombre	1709.53	1836.34	1326.94	872.29	633.72
Mujer	945.24	979.82	900.14	443.83	0.00

Fuente: Banco de Datos del PREALC en base a la Encuesta de Hogares, SECPLAN/DGEC, Septiembre de 1990

(Tomado del documento situación laboral femenina, Segmentación del Mercado de Trabajo y Distribución de los Ingresos)

CUADRO II-4
Ocupados en sector formal e informal y los estratos de pobreza
Total nacional
1991
(en personas)

	Total	%	Indigente	%	Pobre	%	No pobre	%
Hombres	1,032,949	100.0	661,169	100.0	174,492	100.0	197,288	100.0
	100.0		64.0	100.0	16.9		19.1	
Formal	393,055	38.1	201,028	30.4	91,201	52.3	100,826	51.1
	100.0		51.1		23.2		25.7	
Informal	639,894	61.9	460,141	69.6	83,291	47.7	96,462	48.9
	100.0		71.9		13.0		15.1	
Mujeres	377,092	100.0	201,488	100.0	80,335	100.0	95,269	100.0
	100.0		53.4		21.3		25.3	
Formal	164,418	43.6	54,213	26.9	46,298	57.6	63,907	67.1
	100.0		33.0		28.2		38.9	
Informal	212,674	56.4	147,275	73.1	34,037	42.4	31,362	32.9
	100.0		69.2		16.0		14.7	

Fuente: Encuesta sobre fuerza de trabajo, Mayo 1991, Tabulados Especiales
(Tomado del documento: Pobreza femenina y Sector Informal)

CUADRO II-5A
Jefes de hogar por estratos de pobreza
(en personas)
1990

Sexo del jefe	Total	Indigente	Pobre	No pobre	No declaran ingresos
Hombres	659,736	385,939	96,909	141,662	35,226
	100.0	58.5	14.7	21.5	5.3
Mujeres	182,559	99,837	24,559	23,170	34,993
	100.0	54.7	13.5	12.7	19.2
Total	842,295	485,776	121,468	164,832	70,219
	100.0	57.7	14.4	19.6	8.3

Fuente: Encuesta sobre Fuerza de Trabajo, Mayo 1991,
 Tabulados Especiales
 (Tomado del documento: Pobreza femenina y Sector Informal)

CUADRO II-5B
Características de los hogares según estrato de pobreza
ambos sexo
Total Nacional
1990

Descripción	Indigentes	Pobres	Bajo la línea de pobreza	No pobres
Número de ocupados	1.88	2.03	1.91	2.02
Números de desocupados	0.09	0.10	0.09	0.05
Menores de 10 años	2.20	1.38	1.02	0.93
Mayores de 10 años	3.99	3.73	3.94	3.32

Fuente: Encuesta de Hogares, Mayo de 1990
(Tomado del documento: Pobreza femenina y Sector Informal)



FORMACION OCUPACIONAL

El proyecto de Formación Ocupacional realiza acciones que ayudan a las mujeres participantes a aumentar sus ingresos y disminuir la situación de pobreza en la que gran parte de nuestras compatriotas se encuentran.

De la experiencia adquirida en los últimos años, el proyecto se ha adaptado en mejor forma a las necesidades de las participantes y se orienta hacia un proceso de desarrollo integral con enfoques de medio ambiente y género, orientados a mejorar el status de la mujer principalmente en el área rural y urbana marginal.



¿CUAL ES SU OBJETIVO?

El propósito del P.F.O. es el desarrollo humano y económico sostenido de las mujeres pobres del país y de sus familias, a través de un proceso de promoción social organizativo y capacitación productiva, que les permita mejorar sus condiciones de vida y valorizarse por medio de la ampliación de sus conocimientos generales, organización y la generación de ingresos.

Las mujeres seleccionadas para participar en la formación son aquellas beneficiarias de los proyectos de bonos del PRAF, mujeres jóvenes pertenecientes a familias beneficiarias de los bonos, y mujeres interesadas pobres que no han podido ser seleccionadas por estos proyectos.

PRAF

PROYECTO DE FORMACION OCUPACIONAL



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA DE ASIGNACION FAMILIAR

¿COMO SE ESTRUCTURA EL P.F.O.?

El Proyecto de Formación Ocupacional está organizado con base en los siguientes componentes:

1. CAPACITACION

Este componente constituye el eje central del proyecto, alrededor del cual se articulan el capital semilla, crédito y tiendas de consumo.

Comprende las orientaciones siguientes:

- a) Formación Humana y Organizativa: Se orientay prepara a las mujeres participantes en aspectos de salud, medio ambiente, género, organización y otros específicos de la problemática de la mujer.



b)

Capacitación Técnico-Productiva: A través de cursos prácticos y participativos se desarrollan actividades productivas que conllevan a la seguridad alimentaria, generación o aumento de ingresos, auto-empleo y empleo.

2. CAPITAL SEMILLA: Es un aporte que brinda en algunos casos el PRAF a la mujer para que dé continuidad a la actividad productiva en la que fue capacitada, inicie un proceso productivo que en el futuro le permita constituir una micro-empresa individual, familiar o grupal; o como fondo rotatorio a través de los bancos comunales.



3. CREDITO

En esta fase a las participantes que concluyen su capacitación técnico-productiva, se otorga un apoyo financiero y técnico a fin de promover iniciativas y emprendimientos para que constituyan micro-empresas grupales, individuales y familiares.

El crédito se otorga de dos maneras:

- A través de bancos comunales, inicialmente;
- En forma directa individual, una vez que hayan adquirido experiencia.

4. TIENDAS DE CONSUMO

El propósito fundamental de este componente es el de proporcionar a los grupos más necesitados una alternativa para mejorar su dieta alimentaria y poder obtener productos de consumo para las necesidades básicas que les brinden un mejor porcentaje de calorías y proteínas, con precios más justos y al alcance de las posibilidades económicas de la familia rural.



COMO SE EJECUTA EL P.F.O.

Los proyectos se ejecutan a través de convenios con ONG's, Alcaldías y como Proyectos Directos del PRAF; coordina también actividades con los demás Proyectos del Programa.

Bono Mujer Jefe de Familia
Bono Materno Infantil
Bono Tercera Edad
Bolsón Escolar

En la actualidad el componente de tiendas de consumo se combina con el Ministerio de Salud.
En todas las fases y actividades del Proyecto, se trabaja con metodología participativa y enfoques de género y medioambientalista.

¿DE DONDE PROVIENEN LOS RECURSOS FINANCIEROS?

El PRAF a través de Fondos Nacionales, de Organismos Internacionales y Países Amigos obtiene financiamiento para desarrollar los diferentes Proyectos de Formación Ocupacional.

Entre los Organismos Internacionales están los siguientes:

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS / PNUD
COMUNIDAD EUROPEA / B.C.I.E. / BID / YLOS
PAISES AMIGOS: FRANCIA Y JAPON.



*¡Hagamos bien
por las que menos bien!*





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA
1a Avenida 8-00, zona 9 Teléfonos 62496, 62306, 316304 Apartado Postal 1815 Cable IICA-Telenet: IICA GT- Guatemala